

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN MULTIMEDIA

ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 17/05/2012

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster en Traducción Multimedia	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	3386/2010 ID Verifica	4312437 ID Ministerio
RAMA DE CONOCIMIENTO	ARTE Y HUMANIDADES	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología y Traducción	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filología y Traducción	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010-2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 09/06/2009	SEGUIMIENTO: 19/04/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

- Información pública:

La página web de la Facultad posee un espacio dedicado a la información pública que sigue todos los pasos de plan de seguimiento. Además incluye un apartado con documentos relacionados con la calidad y los procedimientos documentados vinculados a este campo. La información es fácilmente accesible y en sus contenidos es diáfana y se corresponde con los aspectos anunciados en la memoria. Se recomienda especificar más los enlaces y que lleven al apartado del documento requerido y, en caso necesario, redirigirlos a la sección más conveniente de la web de la UVigo para su actualización automática.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El proyecto de la memoria se ha plasmado en la realidad del máster y a partir de la experiencia de este curso, se han llevado a cabo una serie de reflexiones que demuestran un buen conocimiento de la titulación, capacidad de autocrítica y espíritu de superación.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Las recomendaciones resultan adecuadas; se basan especialmente en la experiencia de los coordinadores, ya que los estudiantes prácticamente no participaron en las encuestas.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

Recomendaciones generales:

Se recomienda aumentar la información del grado llevando a su cabecera los banners de mapa web o descargas. También actualizar la escasa información que se incluye a continuación:

-En el apartado "Estudos e Titulacións da FFT" de la web no funcionan en el momento de la evaluación los enlaces directos a los grados. Se recomienda su actualización.

-En el apartado de "Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título" sería preferible incluir algún enlace al ministerio o a la Universidad de Vigo. Por ejemplo, el que envía al REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2003-17310.

-En general, en toda la información que exceda el marco del centro deberían colocarse enlaces a los organismos responsables de la misma, de este modo se actualizarían de forma inmediata.

-Figura la fecha de publicación del Título en DOGA, se recomienda que se incluya un enlace con una copia del documento. También es recomendable que se incluya la fecha de publicación del BOE y la copia, el RUCT (4312437) otorga la del 26 de marzo de 2012.

-El documento del PAT indica que está enfocado a los alumnos del grado, debe aclararse si es de aplicación en el Máster.

-No figuran los "Idiomas en los que se imparte el título".

-Así mismo el apartado "Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)" enlaza a una página de acceso restringido. Esa deficiencia debería ser subsanada.

-En el apartado Justificación del Título aparecen llamadas a referencias que luego deberían aparecer en el texto para completar la información. Así mismo algún enlace de los referentes externos a la Universidad requieren actualización:

<http://www.uem.es/postgrado/master-en-doblaje-traduccion-y-subtitulacion?qclid=CK3Qr4gsiJ0CFYNu4wodtQvp6w>

-Hay una deficiencia en la información ofrecida sobre el profesorado, ya que sólo incluye sus nombres, se recomienda que se complete con datos tan fundamentales para el estudiante como las líneas de investigación, la localización, horarios de tutorías y contacto.

-Se recomienda que los espacios que se incluyen, cuando sea posible, sólo se haga referencia a los relativos al título, más allá de los espacios comunes de uso generalizado por todos los estudiantes de la Facultad.

-El apartado "Listado de documentos en vigor del SGIC" lleva un enlace con acceso restringido que no permite acceder a su información ni verificar por tanto su estado de actualización <http://vicntc.uvigo.es/calidad/index.php>

Finalmente aunque en el Artículo 4 de los Estatutos de la Universidad de Vigo se indica que "El gallego es la lengua propia de la Universidad" se recomienda que la información visible del grado se presente cuando menos en lengua castellana.

Buenas prácticas:

Toda esta información se encuentra perfectamente organizada en formato pdf en los directorios y subdirectorios de la Información Pública Títulos. Cuando es necesario se vinculan enlaces internos y externos a la web con información relevante. El buscador documental de la web proporciona información útil y relevante. En la web del centro existe un espacio promocional atractivo para público objetivo en formación

<http://www.quequeresserde maior.uvigo.es/>

donde aparece una enumeración de las salidas profesionales de los Grados y el Plan de Estudios

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

Recomendaciones generales:

Resulta llamativa que en las reflexiones de los distintos criterios se mencione en más ocasiones a la Comisión de Calidad y mucho menos a la Comisión Académica, que se entiende es la responsable directa de las enseñanzas del máster.

En los criterios 4, 5 se alude a la respuesta del único estudiante que contestó a las encuestas. En ningún caso puede emplearse esta información como significativa de la situación del título, como se hace en algún criterio.

No se ha localizado en la web de la Facultad un enlace que lleve a este título de máster, en el apartado de titulaciones de máster del centro, figura la frase siguiente: "Traducción multimedia (NOVO: en proceso de aprobación)

No aparece el perfil docente e investigador de los profesores, sólo sus nombres. Se recomienda incluir además su localización, tutorías y datos de contacto.

En algún caso se incluye como "Buenas prácticas" acciones que se consideran obligadas, como la que menciona la inclusión de la relación del profesorado en la web o la atención personalizada en la admisión.

En el criterio de planificación de la enseñanza la reflexión es adecuada, pero si se admite que la planificación entre materias tuvo fallos, la valoración de satisfactoria quizás sea demasiado elevada, por la relevancia del tema comentado. Además esta reflexión concreta no tiene su correspondencia en el apartado de propuestas de mejora.

En el criterio de recursos humanos se recomienda incluir la problemática de la escasa participación del profesorado en las encuestas, para que tenga correspondencia con la propuesta de mejora de ampliar esa participación.

En el criterio de recursos materiales y servicios, se aconseja incluir en la reflexión las causas del bajo nivel de satisfacción del profesorado con las instalaciones y los espacios docentes y en consonancia con las mismas incluir las necesarias propuestas de mejora. En la reflexión no se manifiesta la carencia de los fondos bibliográficos que luego figura como propuesta de mejora.

En el criterio de resultados existen dos datos llamativos en las tablas, el primero es una tasa de rendimiento del 30% y el segundo una nota de acceso de 2,99. Si la tasa de eficiencia es de un 100% ¿cómo la de graduación es sólo del 41,38%?

Se recomienda revisar estos datos y realizar una reflexión sobre los mismos o es su defecto remitir al apartado 2.3.1.

Buenas prácticas:

En general las reflexiones son ajustadas y profundas y las propuestas de mejora se ajustan a las mismas. Se manifiesta un buen conocimiento de la titulación y una necesaria dosis de autocrítica.

Modificar los objetivos de calidad adecuándolos a la realidad de la titulación.

Grabar la sesión informativa realizada a principio de curso y subirla a la plataforma TEMA

Utilizar los recursos de la UVigo como la TV.

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	
RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

Recomendaciones generales:

En la EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL se recomendaba que "Se concreten las competencias a los módulos o materias del título en términos de resultados de aprendizaje." Se entiende que la Comisión de Calidad y la Coordinación en el curso 2011-2012 (según el Apartado 4 de informe anual de seguimiento) harán una propuesta de revisión de competencias que debería poder utilizarse en el curso 2012-2013.